Fecha de elaboración: febrero de 2024

CONTRATACIÓN DIRECTA POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES

En virtud de lo previsto en los numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en los artículos 2 -4-h) y parágrafo 1º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la BPP, el comité asesor y evaluador procede a documentar los estudios previos adelantados para la elaboración de la contratación Directa por no existir pluralidad de oferentes para la **Suscripción a la revista Cromos, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.**

1. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1. Justificación:

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales, que conforman la entidad nacional, el conocimiento y el respeto por otras culturas.

Igualmente, la misión institucional dicta que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina fomenta el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

La Biblioteca desde su fundación en 1952, gracias al convenio entre la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura – UNESCO con el gobierno de Colombia, **se constituye en una entidad cultural y educativa,** que viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y la lectura particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina adopta su plataforma estratégica con la implementación de su plan estratégico 2018-2024 “Un puente entre tiempos”, un Sistema Integral de Gestión con un Modelo de Operación por Procesos adecuado a dicho plan y la correspondiente herramienta de medición para optimizar la labor de direccionamiento y control de la gestión; así mismo se continua el fortalecimiento de todo el Sistema Integrado de Gestión en todos sus elementos constitutivos.

El contrato aquí justificado, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, del Contrato Interadministrativo marco de 2013 con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana que tiene por objeto “Contrato Marco para apoyar la gestión técnica, administrativa logística y financiera del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín acorde con las políticas del

servicio bibliotecario, culturales y de lectura generada desde la Secretaría de Cultura Ciudadana" con prorroga y vigencia actual hasta el 14 de enero de 2026.

1.2. Descripción de la necesidad:

La biblioteca hace parte de la memoria viva de la ciudad y de la región, se ha encargado de conservar, organizar y divulgar el conocimiento producido por autores colombianos o extranjeros que en diversos temas, géneros, soportes y formatos (publicaciones, impresas o digitales), proveen información y conocimiento sobre los ámbitos de la cultura, la política, la economía, la ciencia y la tecnología, las artes, la educación, el deporte, la arquitectura y la historia, especialmente del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y Antioquia, contribuyendo con ellos a la preservación, valoración y divulgación de las memorias regionales, nacionales y latinoamericanas.

En cumplimiento de "Los objetivos de la Política de desarrollo de colecciones del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín" se buscan "Definir los criterios de selección de los fondos bibliográficos y documentales del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y determinar los criterios y procedimientos que permitan un adecuado desarrollo de las colecciones en distintos soportes", de los cuales hacen parte las publicaciones seriadas, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

En el capítulo 3.13 de la citada política se definen los tipos de publicaciones "La biblioteca pública debe disponer de una amplia gama de materiales en diversos formatos y en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades e intereses de la comunidad. La cultura de la comunidad sea cual fuere su formato ha de reflejarse en los fondos bibliográficos de sus colecciones. Es vital desarrollar recursos y las fuentes de información local". Entre estos tipos están las que son editadas en partes sucesivas, generalmente con designaciones numéricas o cronológicas que pretenden continuarse indefinidamente; incluye publicaciones periódicas como revistas, diarios, periódicos. La disposición de este recurso de información permite a las bibliotecas dinamizar sus servicios de circulación de contenidos, para el beneficio de los usuarios, a través del fortalecimiento de la oferta de servicios como consulta en sala, préstamo externo de documentos, clubes de lectura, servicio de referencia entre otros.

El bien que se solicita adquirir es relevante y pertinente para los fines expresados, ya que es un proyecto con más de cien años donde se abordan temas de la historia sociocultural, política y económica de Colombia, al igual que artículos literarios y crítica literaria, por lo tanto, se realizará "Adquisición de suscripción a la revista Cromos, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín."

1.3. Especificaciones técnicas del servicio a contratar: Para el cabal cumplimiento del objeto el Contratista deberá suministrar los bienes y/o servicios atendiendo las siguientes especificaciones:

1. Los ejemplares impresos deberán entregarse en las siguientes Unidades de Información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, en la cantidad aquí señalada:

UNIDAD DE INFORMACIÓN	Revista Cromos	Cantidad
	DIRECCIÓN ACTUAL	
Parque Biblioteca San Javier	Calle 42 C N95-50	1
Parque Biblioteca La Ladera	Calle 59A 36-30	1
parque Biblioteca la Quintana	Calle 83 # 76-100	1
Parque Biblioteca Belén	Cra 76 #18A - 19	1
Parque Biblioteca San Cristóbal	Cra. 131 no.62-15 Corregimiento de San Cristóbal La centralidad	1
Parque Biblioteca San Antonio de Prado	Calle 50 E Sur 75A-94	1
Parque Biblioteca Guayabal	Carrera 65 # 14 - 115	1
Parque Biblioteca Doce de octubre	Carrera 80 #104-04	1

B Pública Popular Nº 2	CL 44 #95-99	1
B CREM Granizal	Carrera 36b #102C-54 Medellín	1
B Santa Cruz	Carrera 48 #98 A 63	1
B Fernando Gómez Martínez	Carrera 88C # 76DD - 20	1
B de Santa Elena	Calle 44 #95-99 interior 2 Procesos Técnicos	1
B El Limonar	Calle 57 Sur 61-02 Monte Alto, San Antonio de Prado	1
B La Floresta	Carrera 86 # 46 - 55	1
B San Sebastian Palmitas	Calle 44 #95-99 interior 2 Procesos Técnicos	1
B Altavista	Calle 44 #95-99 interior 2 Procesos Técnicos	1
B Avila	Calle 39 #38-21 segundo piso	1
Biblioteca El Poblado	Calle 3B SUR #29B 56	1
B. Casa de la Literatura	Calle 63 #75-86 sector Tierra Firme	1
B. Nuevo Occidente	Carrera 109 A # 63 B – 321	1
CD El Jordán	Calle 65 # 84-17 El Jordán	1
Cantidad ejemplares impreso más digital		**22**

2. Las entregas serán de 22 ejemplares mensuales de la revista Cromos, de conformidad con el cronograma establecido con el supervisor y/o interventor del contrato y la propuesta presentada.
3. La publicación debe contar con ISSN.
4. Se constatará que en la revista se mencione la existencia de un consejo o comité editorial.
5. Los trabajos deben incluir los autores con nombre y apellidos.
6. Página de presentación: la revista deberá incluir al menos el título completo, volumen, número y fecha o número y fecha.
7. La revista debe expresar o mencionar su periodicidad o en su defecto, el número de fascículos que editará en el año.
8. En la revista deberá mencionarse el objetivo y cobertura temática o en su defecto el público al que va dirigida.
9. No se aceptan revistas con hojas rasgadas, dobladas, letra repisada, hojas en blanco y mala paginación.
10. No se aceptan revistas mal encuadernadas por ejemplo (cuadernillos sueltos, hojas desprendidas y encuadernados al revés).

1.4. Análisis del sector económico y de los oferentes: el servicio que se pretende contratar se encuentra ubicado en el sector de servicios que agrupan: el comercio de PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS el cual, cuenta con personas naturales y jurídicas que llevan a cabo la oferta de Publicaciones periódicas como revistas y periódicos.

1.5. Análisis de la demanda: de conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han analizado las condiciones en las cuales la BPP ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo con la necesidad real.

1.5.1 Adquisiciones previas: se efectuó la búsqueda de los históricos de contratación de la Entidad con igual o similar objeto contractual, y conforme a ello, la BPP si ha realizado la contratación de este servicio, acudiendo a la Contratación directa, por la causal consagrada en el literal h) del numeral 4°, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

1.5.2. Contrataciones previas: la Entidad ha utilizado la modalidad de contratación directa por no existir pluralidad de oferentes, para llevar a cabo este tipo de contrataciones en las vigencias presupuestales anteriores, con este mismo objeto o de objeto similar.

No. Contrato	Objeto	Cuantía
037-2009	Compra de (15) suscripciones al periódico El Espectador para ser distribuidas en la Sede Central de la Biblioteca Pública Piloto, sus filiales y los Parques Biblioteca. Por 12 meses	$3.885.000

303-2016	TRES (3) SUSCRIPCIONES DE LAS REVISTAS DE CROMOS, PARA LA SEDE CENTRAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LAS FILIALES JUAN ZULETA FERRER Y SAN ANTONIO DE PRADO PARA FORTALECER LA COLECCIÓN DE HEMEROTECA Y SATISFACER LA NECESIDAD DE SUS USUARIOS	$ 706.800
934-2017	"TREINTA Y DOS (32) suscripciones del periódico El Colombiano, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema De Bibliotecas Públicas de Medellín."	$4.972.800
753-2018	SUSCRIPCIONES DEL PERIÓDICO EL COLOMBIANO, PARA ACTUALIZAR Y FORTALECER LA COLECCIÓN DE HEMEROTECA, SALA PRENSA Y SATISFACER LA NECESIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.	$5.552.000
875-2019	"Treinta y dos (32) suscripciones del periódico El Colombiano, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín."	$5.552.000
706-2020	Adquisición del periódico El Colombiano, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín	$4.023.800
417-2021	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN IMPRESA + DIGITAL A PERIÓDICO EL COLOMBIANO, PARA ACTUALIZAR Y FORTALECER LA COLECCIÓN DE HEMEROTECA, SALA PRENSA Y SATISFACER LA NECESIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y SUS FILIALES	$1.640.800

1.6. Análisis de la oferta: con fundamento en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente se ha tenido en cuenta para el análisis de la oferta la relación de posibles prestadores del servicio en el mercado. Consultando en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM- en el sector: *Editorial e impresión (incluyendo publicaciones periódicas)* se encuentran registradas a 2012, 612 empresas dedicadas a los servicios de edición de material bibliográfico y documental.

Como parte de la oferta de la Biblioteca viene realizando esta contratación con la empresa INVERSIONES CROMOS S.A.S. año tras año y como se mencionó, se trata de un proyecto con más de cien años donde se abordan temas de la historia sociocultural, política y económica de Colombia, al igual que artículos literarios y crítica literaria:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	VALOR
COMPRAVENTA DE (17) SUSCRIPCIONES DE LA REVISTA CROMOS, PARA LOS PARQUES BIBLIOTECA Y BIBLIOTECAS DE PROXIMIDAD DEL SBPM, CON EL FIN DE FORTALECER LA COLECCIÓN DE HEMEROTECA Y SATISFACER LA NECESIDAD DE SUS USUARIOS.	0316-2015	$1.955.000
"(20) SUSCRIPCIONES DE LA REVISTA CROMOS PARA ACTUALIZAR Y FORTALECER LAS COLECCIONES DE HEMEROTECA DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN DEL SBPM"	0466-2016	$2.865.000
Veinte (20) suscripciones de la revista Cromos, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema De Bibliotecas Públicas de Medellín	1037-2017	$2.470.000
Veinte (20) suscripciones de la revista Cromos, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema De Bibliotecas Públicas de Medellín	0966-2018	$1.430.000
Contratar suscripciones de la revista Cromos, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.	1023-2019	$1.440.000
Adquisición de la revista Cromos, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.	0583-2020	$1.584.000
Suscripción a la revista Cromos, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.	0934-2021	$1.584.000
Adquisición de suscripción a la revista Cromos, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.	0407-2023	$2.178.000

1.7. Plan de adquisición de bienes y servicios: la presente contratación se encuentra contemplada en el plan anual de adquisición de bienes y servicios correspondiente a la vigencia del 2024 de la siguiente forma:

PAA inicial: esta contratación se incluyó en el PAA del mes de enero de 2024.

1.8. Clasificador de bienes y servicios de la Organización de Naciones Unidas: los servicios se clasifican según el Clasificador de bienes y servicios de la siguiente manera:

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Publicaciones impresas	55000000	55100000	55101500

1.8. Acta comité de orientación y seguimiento a la contratación: el inicio de la presente contratación y su valor, se recomendaron y aprobaron mediante Acta Nº. 1 del mes de enero del 2024, correspondiente a sesión del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación - COS, acta que reposa en la Secretaría General de la Entidad.

2. OBJETO A CONTRATAR:

Suscripción a la revista Cromos, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

3. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO: Para el cabal cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con lo estipulado en el numeral 1.3. del documento Estudios Previos.

3.1. Duración del contrato: el contrato tendrá una duración de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.2. Valor total del contrato: Dos millones ciento setenta y ocho mil pesos m/l. ($2.178.000). exentos de IVA

3.2.1. **Justificación:** se realizó teniendo en cuenta la propuesta que se anexa al expediente Contractual, cuyos valores se transcriben a continuación:

Revista Cromos				
UNIDAD DE INFORMACIÓN	**DIRECCIÓN ACTUAL**	**Cantidad**	**Periodicidad**	**VALOR UNITARIO**
Parque Biblioteca San Javier	Calle 42 C N95-50	1	Mensual	99.000
Parque Biblioteca La Ladera	Calle 59A 36-30	1	Mensual	99.000
parque Bibliotecas la Quintana	Calle 83 # 76-100	1	Mensual	99.000
Parque Biblioteca Belén	Cra 76 #18A - 19	1	Mensual	99.000
Parque Biblioteca San Cristóbal	Cra. 131 no.62-15 Corregimiento de San Cristóbal La centralidad	1	Mensual	99.000
Parque Biblioteca San Antonio de Prado	Calle 50 E Sur 75A-94	1	Mensual	99.000
Parque Biblioteca Guayabal	Carrera 65 # 14 - 115	1	Mensual	99.000
Parque Biblioteca Doce de octubre	Carrera 80 #104-04	1	Mensual	99.000
B Pública Popular Nº 2	Calle 44 #95-99 interior 2 – Procesos técnicos	1	Mensual	99.000
B CREM Granizal	Carrera 36b #102c-54 Medellín	1	Mensual	99.000
B Santa Cruz	Carrera 48 #98A 63	1	Mensual	99.000
B Fernando Gómez Martínez	Carrera 88C # 76DD - 20	1	Mensual	99.000
B de Santa Elena	Carrera 40 este # 10 – 14 Santa Elena	1	Mensual	99.000

B El Limonar	Calle 44 #95-99 interior 2 – Procesos técnicos	1	Mensual	99.000
B La Floresta	Carrera 86 # 46 - 55	1	Mensual	99.000
B San Sebastián Palmitas	Calle 44 #95-99 interior 2 – Procesos técnicos	1	Mensual	99.000
B Altavista	Calle 44 #95-99 interior 2 – Procesos técnico	1	Mensual	99.000
B Avila	Cra 29 N°38 F 59 Casa de la Cultura La Milagrosa / Mónica Liney Arango	1	Mensual	99.000
Biblioteca El Poblado	Calle 3B SUR #29B 56	1	Mensual	99.000
CD El Jordán	Calle 65 # 84-17 El Jordán	1	Mensual	99.000
B. Casa de la Literatura	Calle 63 #75-86 sector Tierra Firme	1	Mensual	99.000
B. Nuevo Occidente	Carrera 109 A # 63 B – 321	1	Mensual	99.000
	TOTAL	**22**		**$2.178.000**

3.3. Forma de pago: Se realizará un pago del 100% del valor total del contrato, luego de suscrita el acta de inicio, previa presentación de la factura con todos los soportes requeridos, incluido el Certificado de Paz y Salvo de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor y/o Interventor del contrato.

Radicar la factura en el correo electrónico de facturación electrónica 890980150@scol.com.co y el recibo a satisfacción por parte de la supervisión y/o Interventoría del Contrato, adicionalmente, se deberá indicar cada factura en el campo de observaciones, numero de contrato, supervisor y/o Interventor y apoyo a la supervisión y/o interventoría.

3.3. Lugar y condiciones de ejecución: en Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y/o en el sitio indicado por la supervisión y/o interventoría, de acuerdo con las condiciones de presencialidad y/u horarios definidos de acuerdo con las características del proyecto en el que se enmarca el presente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

3.4. Obligaciones del contratista: son obligaciones del CONTRATISTA, las siguientes:

1. El contratista deberá entregar los ejemplares objeto del contrato, según el alcance y las especificaciones técnicas del presente estudio previo.
2. Entregar mensualmente en la dirección indicada y/o solicitada por la Biblioteca, la revista Cromos.
3. Cumplir con el lugar, horario y cantidades solicitadas por la Biblioteca, de manera que los usuarios accedan de forma oportuna a la información.
4. Garantizar la permanencia del servicio, y en caso de que surjan fallas en la distribución, buscar una solución oportuna y sin costo para la Biblioteca.
5. Atender las recomendaciones y requerimientos que le efectúe la Biblioteca por intermedio de la supervisión y/o interventoría del Contrato.
6. El contratista deberá acreditar el pago de sus empleados al sistema de Seguridad Social Integral, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la normatividad vigente.
7. Dar cumplimiento a lo expresado en el artículo 2.2.4.2.2.16 de la Ley 1072 de 2015, relacionado con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.
8. Cumplir con la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, la cual es adoptada por la BPP con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia dada por el coronavirus COVID-19, en caso que aplique.
9. Facturar de manera oportuna el servicio contratado, ajustándose a la forma de pago establecida en el contrato.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con la MATRIZ DE RIESGOS establecida por la Agencia Nacional

de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se establece la siguiente:

N	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (¿Qué puede pasar? y ¿Cómo puede Ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Planeación	Que el contratista no logre reunir la documentación requerida para firmar el contrato.	Retrasos en el proceso	2	2	3	Riesgo medio	Rol técnico del proceso contractual
2	General	Externo	Ejecución	Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	Retraso en el cronograma de trabajo en cuanto al procesamiento y disposición final del material (Revistas).	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista / Supervisor o interventor del proceso
3	Específico	Externo	Ejecución	Dificultades logísticas entre socios y/o distribuidores del contratista que afecten el tiempo de entrega del material (Revistas)	Retraso en la entrega del material (Revistas) que requiera la intervención de un tercero	2	2	3	Riesgo Medio	Contratista
4	Específico	Externo	Ejecución	Adición de tiempos por demora en entrega del material, que sobrepase el tiempo estipulado en las obligaciones del contrato	Demora en el procesamiento y disposición final del material (revistas)	2	2	3	Riesgo Medio	Contratista /Supervisor y/o interventor

N	Tratamiento y/o controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable del Control	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada de finalización del tratamiento	Monitoreo y Revisión	
		Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del contrato desde la etapa de planeación en la formulación de los estudios previos	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Técnico del proceso contractual	Febrero de 2024	Febrero de 2024	Constante comunicación con el área jurídica y los posibles proponentes	Febrero de 2024
2	Seguimiento al cronograma elaborado de la entrega por parte del contratista	1	2	2	Riesgo bajo	No	Supervisor y/o interventor	Durante la ejecución	Febrero de 2024	Constante comunicación con el contratista	Febrero de 2025
3	Verificación de la entrega en cada sede por parte del contratista	1	2	2	Riesgo bajo	No	Supervisor y/o interventor	Durante la ejecución	Febrero de 2024	Seguimiento y Constante comunicación con las bibliotecas y el contratista	Febrero de 2025

5. ARTICULACIÓN CON PLAN ESTRATÉGICO

De acuerdo con el Plan Estratégico de la Biblioteca Pública Piloto "*Un Puente entre tiempos*" 2018-2024, aprobado por la Resolución 40026 de 2018, se relaciona a continuación la línea estratégica y el proyecto de inversión del cual se hará la apropiación presupuestal:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO / RUBRO			VALOR
	CODIGO MGA SAP	CODIGO BPIN SUIFP	NOMBRE	
Incidencia social y cultural	200450	2020050010513	Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto	$2.178.000

6. ASIGNACIÓN DE RUBRO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Revisado el presupuesto de la entidad, la encargada del Área Financiera certifica que esta Contratación, se hará con cargo al Rubro Presupuestal 2320202008030202, del Presupuesto general de la Biblioteca, por un valor de Dos millones ciento setenta y ocho mil pesos m/l. ($2.178.000). Exento de IVA

CDP # 106

DIA	MES	AÑO
20	02	2024

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
General BPP	2.3.2.02.02.008.03.02.02- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ASISTENCIA TECNICA GESTION BPP TRANSF DISTRIT SBPM	$2.178.000

7. ASPECTOS JURÍDICOS

7.1. Identificación del contrato a celebrar: Contratación directa por la causa de no existencia de pluralidad de oferentes.

7.2. Fundamentos jurídicos del proceso de selección: independiente de la cuantía señalada en este documento, pero atendiendo al Objeto y a la parte que sería la Contratista, se determinó que este proceso contractual, corresponde a una Contratación Directa por la causa de no existencia de Pluralidad de Oferentes, siguiendo lo previsto en el Literal g) Numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la celebración de contratos por esta causal de selección de contratista.

Que, en razón a las especificaciones del servicio requerido, se ha verificado por parte de la Entidad que el mismo, es ofrecido únicamente por la firma Inversiones Cromos S.A.S. de conformidad con el certificado de exclusividad presentado y en virtud de su objeto social, "*la producción, edición, elaboración e impresión de libros, revistas, separatas, periódicos y afines de carácter científico y cultural y la enajenación de tales bienes. En desarrollo del objeto social mencionado, la sociedad podrá: A) Explotar industrial y comercialmente, en todas sus formas, el negocio de artes gráficas, incluyendo actividades relacionadas con la publicación de espacios publicitarios, propaganda, publicidad, avisos de ley, edictos y similares, en revistas, libros, separatas, periódicos y afines de su propiedad o de propiedad de un tercero; B) Crear, producir, editar, distribuir y/o comercializar contenidos informativos, noticiosos, culturales o de entretenimiento, por cualquier medio, bien sea impreso, en medio magnético, virtual o cualquier tecnología conocida o por conocerse; C) Crear, producir, promocionar, distribuir y/o comercializar todas las formas de propiedad intelectual o industrial, de derechos de autor, fonomecánicos, tangibles e intangibles; D) La celebración de actos y contratos de representación, agenciamiento, corretaje, intermediación, y/o alianzas, convenios, concesiones, consorcios o uniones temporales para la creación, apoyo, difusión, licenciamiento, transferencia, cesión y/o comercialización de toda clase de eventos informativos, educativos, culturales o para la creación apoyo, difusión, licenciamiento, transferencia, cesión y/o comercialización de eventos, marcas, signos distintivos, obras y creaciones de propiedad industrial o intelectual (…)*". "*Así mismo, podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro de su campo ya sea directamente o a través de entidades especializadas, o de donaciones o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país*".

Que, en este sentido, el objeto de la presente contratación se enmarca en una circunstancia de contratación directa por no existir pluralidad de oferentes previa verificación, además, de la propiedad industrial registrada por la Superintendencia de Industria y Comercio por Inversiones Cromos S.A.S.

7.3. Garantías (estudio de riesgos):

El estudio de riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Artículo 4°, Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

Las garantías consistirán en cualquiera de los mecanismos establecidos en el libro 2, parte 2, Título 1, Sección 3 - Garantías, del Decreto 1082 de 2015.

En aplicación de lo previsto en el inciso cuarto del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el texto del artículo 2.2.1.2.1.4.5 Del Decreto 1082 de 2015, es discrecionalidad de la Administración, en este tipo de procesos, la exigencia de una garantía única de cumplimiento.

Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta el análisis de riesgo consignado en el presente estudio previo, y el valor del contrato no se solicitará para el presente proceso ningún tipo de garantía, sin embargo, se ejercerá control a través de la supervisión.

Otras garantías inherentes al contrato:

- La Cláusula Penal Pecuniaria y las multas tienen como objetivo, determinar anticipadamente el valor de los perjuicios que se deben pagar en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial en la ejecución de la obligación.
- Las cuantías de ellas son directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra la entidad y solamente se pueden garantizar en contratos celebrados con entidades de derecho público.

Como minimizar el riesgo:

- Estableciendo una forma de pago de tal manera, que estos se efectúen contra los servicios recibidos periódicamente.
- Consignando las cláusulas de multas y penal pecuniaria en los contratos.
- Estricto seguimiento de la Interventoría o supervisión del contrato.

8. INDICACIÓN DE SI ESTA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

Se deja constancia expresa, de que la contratación aquí justificada y documentada, por tratarse de contratación directa no está cobijado por un Acuerdo Internacional o un TLC vigente para Colombia, de acuerdo con la información contenida en el Manual M-MACPC-14 expedido por Colombia Compra Eficiente.

9. DESIGNACION DE LA DIRECCION GENERAL

SUPERVISOR Y/INTERVENTORÍA: la supervisión y/o interventoría integral de este contrato en los términos establecidos por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el DUR 1082 de 2015, y demás normas concordantes, será ejercida por el servidor público designado por la Dirección General para tal efecto, que en todo caso se reserva la potestad de sustituirlo en cualquier momento, en este evento el supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución, un informe de su gestión y del estado integral de ejecución contractual.

NOTA DEL ORDENADOR DEL GASTO: una vez se han realizado los estudios previos, debidamente documentados, y avalados por los responsables, puede iniciarse esta contratación con el agotamiento previo de los trámites de ley.

El Comité Asesor del presente proceso contractual estará compuesto por:

- **Rol Jurídico:** Sirley Milena Restrepo Ramírez- Abogada contratista
- **Rol Técnico:** Juan Fernando Sosa Cataño – Contratista Analista de Información.
- **Rol Financiero:** Claudia Patricia Ortiz Peña – Profesional Universitaria Contabilidad

ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS
Directora General (E)
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

ROLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ROL TÉCNICO	ROL JURÍDICO	ROL FINANCIERO	CERTIFICACION PRESUPUESTO
JUAN FERNANDO SOSA CATAÑO Contratista Analista de información	**SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ** Abogada Contratista Proceso Gestión Jurídica	**CLAUDIA PATRICIA ORTIZ PEÑA** Profesional Universitaria Contabilidad	**LUZ CARIME CLAROS RODRÍGUEZ** Profesional Universitaria Presupuesto